



## Proponen aumentar de 5 a 10 años la prisión por tala de árboles

La diputada de Morena, Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, impulsa una iniciativa que reforma el artículo 418 del Código Penal Federal, con el fin de incrementar de cinco a 10 años de prisión a quien desmonte o destruya la vegetación natural, corte, arranque, derribe o tale algún o algunos árboles, o cambie el uso del suelo en terrenos forestales; la pena vigente para dichas conductas es de seis meses a nueve años de prisión.

<https://www.milenio.com/politica/morena-propone-aumentar-sancion-penal-tala-arboles>